

renta de una Hacienda en el feudo  
de tierras cultivadas por Juan Sanchez  
y procedente de las morjas de este lin-  
do, como expresa la nota que se acom-  
paña. Entendidos por estos señores  
acuerdos: se transcriba con copia de dicha  
nota a los señores nombrados para  
que practiquen el jurispericio y demas  
que se determinen.

Contribuciones Consecuentes a lo acordado por este Ayuntamiento  
de buena y honesta memoria de veinte y cuatro del  
Caudal. vijid. a esta ciudad. )  
actual al oficio del Sr. Don Subdelegado  
de Rentas de esta ciudad, sobre las contribucio-  
nes de esta ciudad bajo el concepto de buena ven-  
ta a la contribucion extraordinaria de  
guerra, se vio el informe que se hizo  
la comision de contribuciones con fecha  
de hoy en que dice es de personas se  
conteste a los señores con arreglo al boza-  
do que acompaña extractado de las  
antecedentes que con relacion al par-  
titular existen en la oficina de esta  
corporacion en el cual aparece que la  
cantidad repartida a esta ciudad ascien-  
de a ciento siete mil, ciento veinte y  
por concepto de fisco, Justicia y Orba-  
na y diez y ocho mil, setecientos y cin-  
co rs. por razon de los subsidios industrial  
y comercial y la suma de ochenta y una  
ve mil ciento diez y seis rs. y ocho mil

